



**TÍTULO CUARTO  
DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR)**

**CAPÍTULO I  
Disposiciones generales**

**Artículo 56.** El presupuesto de egresos del municipio de Xilitla S.L.P., para el ejercicio fiscal 2026, prevé la existencia de 22 (total de programas presupuestarios), para los cuales la asignación presupuestal es la siguiente:

**Distribución de presupuesto por Programa Presupuestario**

Clave presupuestaria	Programa presupuestario	Importe	Responsables	Proyectos
P1000	ALTA IMAGEN URBANA DEL MUNICIPIO DE XILITLA S.L.P.	50,694,979.00	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	C1. Servicio de recolección de residuos sólidos municipal proporcionado y atendido. C2. Servicio de alumbrado público municipal reparado y mantenido. C3. Obras públicas municipales atendidas y ejecutadas.



				C4. Servicio de agua potable y alcantarillado atendido y mejorado. \$50'694,979.00
				C5. Servicios de ecología y medio ambiente atendidos y fortalecidos.
P2000	ATENCIÓN A PUEBLOS ORIGINARIOS	200,000.00	UNIDAD ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN A PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS	C1 Asesorías y canalizaciones otorgadas a la población indígena realizadas
				C2 Fomento de costumbres y tradiciones efectuados
P3000	BUENA ILUMINACION EN LAS VIAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE XILITLA S.L.P.	3,500,000.00	ALUMBRADO PUBLICO	C1. Mantenimiento de alumbrado público realizado.
				C2. Material eléctrico para la operación del servicio adquirido.
				C3. Solicitudes de alumbrado público atendidas.
				C4. Supervisiones operativas del servicio realizadas.
				C5. Equipos de protección personal y herramienta entregados al personal.
P4000	CATASTRO MUNICIPAL	600,000.00	CATASTRO MUNICIPAL	C1 Información a contribuyentes entregada
				C2 Padrón catastral actualizado
				C3 Equipo gps y software adquirido
P5000	DEPORTE	7,300,000.00	DIRECCION DE DEPORTE	C1 Actividades deportivas gestionadas \$7'300,000.00
				C2 Apoyos gestionados
P6000	DESARROLLO RURAL	500,000.00	DESARROLLO RURAL	C1 Suficiente acceso a plantas mejoradas
				C2 Acceso a semilla mejorada
				C3 Ganado mejor alimentado
				C4 Mayor conocimiento del productor ganadero transferido
				C5 Mejoramiento genético otorgado
				C6 Apoyo tecnológico otorgado
				C7 capacitaciones para el desarrollo de proyectos productivos impartida
P7000	EDUCACIÓN	9,100,000.00	EDUCACIÓN	C1 Aulas construidas \$2'450,000.00
				C2 Techados realizados \$3'400,000.00
				C3 Mobiliario otorgado \$1'000,000.00
				C4 Circulados perimetrales realizados \$1'200,000.00
				C5 Sanitarios construidos \$1'050,000.00
P8000	EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LA MUJER	300,000.00	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	C1 Atención especializada en asesorías y canalizaciones, Acuerpamientos para la erradicación de la violencia contra la mujer, logrando su autonomía realizada



				<p>C2 Talleres participativos con facilitadoras especializadas en la materia de equidad de género con temas de empoderamiento y roles de género derechos de las mujeres, brindadas</p> <p>C3 Rescate de técnicas de saberes realizó eventos y exposiciones culturales implementadas</p>
P9000	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	7,500,000.00	SERVICIOS MUNICIPALES	<p>C1. Servicio de recolección de residuos sólidos realizado.</p> <p>C2 Traslado de residuos sólidos realizado \$6'500,000.00</p> <p>C3 Gestión de capacitaciones internas en el servicio de recolección.</p> <p>C4 Manejo de disposición final de residuos sólidos eficiente \$1'000,000.00</p>
Q1000	PROGRAMA DE ACCIONES Y MEJORAMIENTO DE OFICIALÍA MAYOR, RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES	1,576,000.00	OFICIALIA MAYOR	<p>C1 Proceso de contratación y capacitación impartida al personal para mejorar el desempeño institucional Realizado</p> <p>C2 Proceso para el fortalecimiento de los recursos materiales, adquisiciones y servicios generales del municipio implementado \$1'576,000.00</p>
Q2000	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL		SINDICATUTRA MUNICIPAL	<p>C1 Servidores públicos en Materia de Ética capacitados.</p> <p>C2 Estrategias y acciones dentro del Consejo de Seguridad Pública Municipal Implementados</p>
Q3000	SEGURIDAD PUBLICA	28,265,000.00	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	<p>C1 Realizar operativos policiales patrullajes, inspecciones y custodias mejorados.</p> <p>C.2 Realizar acciones de administración (gastos operativos para seguridad pública municipal) \$28'265,000.00</p>
Q4000	TRANSPARENCIA	150,000.00	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	<p>C1 Personal del h. Ayuntamiento capacitado para la integración de formatos de transparencia</p> <p>C2 Comité de transparencia proactivo realizada</p>
Q5000	UNIDAD BASICA DE REHABILITACIÓN	850,000.00	UNIDAD BASICA DE REHABILITACIÓN	<p>C1 Servicio de sesiones de terapia física proporcionado</p> <p>C2 Servicio de terapia de lenguaje otorgado</p> <p>C3 Servicio de atención en sesiones psicológicas brindadas</p> <p>C4 Traslados de pacientes mediante rutas efectuados</p>
Q6000	VIVIENDA	43,000,000.00	VIVIENDA	<p>C1 Vivienda digna acorde a las necesidades entregada \$8'100,000.00</p> <p>C2 Programa de mejoras a la vivienda entregados \$34'900,000.00</p>
Q7000	CULTURA	560,099.00	CULTURA	<p>C1 Mayor programación cultural realizada. \$560,099.00</p>

				C2 Programa de talleres y concursos ejecutado.
Q8000	REGISTRO CIVIL	120,000.00	REGISTRO CIVIL	C1 Calidad del servicio en favor de la población xilitense mejorada C2 Equipos de cómputo en cada una de las oficinas renovadas
Q9000	TESORERIA MUNICIPAL	143,242,180.00	TESORERIA MUNICIPAL	C1 Disciplina Presupuestal C2 Aplicación de presupuesto de egresos de Xilitla 2026 basado en resultados C3 Eficiencia de aplicación de informes trimestrales de contabilidad gubernamental emitidos por el CONAC C4 Alta recaudación de ingresos propios C5 Disminución de pasivo \$1'050,000.00
R1000	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	12,600,000.00	DIF	C1 Apoyos sociales a la población entregados. \$12'600,000.00
R2000	PROYECTOS PRODUCTIVOS EQUIPAMIENTO DE TALLERES ARTESANALES	100,000.00	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO	C1 Suficientes Programas de Capacitación especializados C2 Suficiencia de capacitaciones y cursos enfocados al autoempleo e innovación en servicios turísticos implementados
R3000	OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	56,888,284.00	OBRAS PUBLICAS	C1 Programa de rehabilitación de caminos implementado \$56'888,284.00
R4000	CAMINOS, CARRETERAS Y ELECTRIFICACIÓN	3,000,000.00	COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL	C1 mas suficiencia de l.d.e. Y infraestructura de kilómetros construidos y rehabilitados \$3'000,000.00 C2 atención a la demanda de kilómetros y suficiencia de r.d.e. Por incremento de la población implementados C3 mayor durabilidad de los caminos y red eléctricas realizados C4 mayor durabilidad de los caminos garantizados
	Total	370,046,542.00		

En el **Anexo V** se presentan las Matrices de Indicadores para Resultados (**MIR**) de los programas presupuestarios del gobierno del municipio que forman parte del presupuesto basado en resultados.

### TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Presupuesto de Egresos entrará en vigor a partir del día 1º de enero de 2026, previa publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Gobierno del Municipio instrumentará los documentos técnico-normativos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), conforme a los criterios y términos establecidos para ese fin.



**ARTÍCULO TERCERO.** La información financiera y presupuestal adicional a la contenida en el presente Presupuesto, así como la demás que se genere durante el ejercicio fiscal, podrá ser consultada en los reportes específicos que para tal efecto difunda la Tesorería Municipal en los medios oficiales, incluyendo los medios electrónicos.

**ARTÍCULO CUARTO.** El municipio elaborará y difundirá en su respectiva página de Internet, a más tardar 30 días naturales siguientes a la promulgación del presente presupuesto de egresos, el Presupuesto Ciudadano con base en la información presupuestal contenida en este presupuesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y con la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

**ARTÍCULO QUINTO.** El municipio elaborará y difundirá en su respectiva página de Internet, a más tardar el último día de enero, el Calendario de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2026 con base mensual con los datos contenidos en el presente presupuesto de egresos, en el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable mediante la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.

Dado en el Ayuntamiento del Municipio de Xilitla a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco.

**ING. OSCAR HUMBERTO MARQUEZ PLASCENCIA**  
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE XILITLA. S.L.P.  
(Rúbrica)

**LIC. JOSE ALBERTO SELVA CASTAÑEDA**  
SÍNDICO MUNICIPAL.  
(Rúbrica)

**LIC. ANDREA HERNANDEZ SALINAS**  
REGIDORA DE MAYORIA RELATIVA  
(Rúbrica)

**PROFA. ANTONIA BERNAL REINOZO**  
PRIMERA REGIDORA DE  
REPRESENTACION PROPORCIONAL  
(Rúbrica)

**PROF. ROBERTO CHAVEZ LARA**  
SEGUNDO REGIDOR DE  
REPRESENTACION PROPORCIONAL  
(Rúbrica)

**LIC. MARIA EUGENIA MORAN GOMEZ**  
TERCERA REGIDORA DE  
REPRESENTACION PROPORCIONAL  
(Rúbrica)

**C. SALVADOR BARRERA GONZALEZ**  
CUARTO REGIDOR DE  
REPRESENTACION PROPORCIONAL  
(Rúbrica)

**LIC. GABRIELA DELGADO RENDON**  
QUINTA REGIDORA DE  
REPRESENTACION PROPORCIONAL  
(Rúbrica)

**C. LIC. LUIS ALBERTO SALINAS VIGGIANO**  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
(Rúbrica)



**ANEXOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE XILITLA, S.L.P., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS Y LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

**ANEXO I**

<b>MUNICIPIO DE XILITLA, S.L.P.</b>				
<b>Proyecciones de Egresos - LDF</b>				
<b>(PESOS)</b>				
<b>(CIFRAS NOMINALES)</b>				
<b>Concepto</b>	<b>Año en Cuestión (de proyecto de presupuesto)</b>	<b>Año 1</b>	<b>Año 2</b>	<b>Año 3</b>
	2026	2027	2028	2029
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	147,912,180	199,681,443		
A. Servicios Personales	82,111,203	110850124		
B. Materiales y Suministros	14,265,500	19258425		
C. Servicios Generales	36,740,554	49599748		
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras	6,143,759	8294075		
Ayudas				
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	700,000	945000		
F. Inversión Pública	0			
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0			
H. Participaciones y Aportaciones	0			
I. Deuda Pública	7,951,164	10734071		
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	222,134,362	233,746,484		
A. Servicios Personales	12,350,000	1802432		
B. Materiales y Suministros	7,776,000	1134876		
C. Servicios Generales	10,160,099	1482825		
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras	13,600,000			
Ayudas				
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	7,215,000	1053000		
F. Inversión Pública	168,983,263	228127405		
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0			
H. Participaciones y Aportaciones	1,000,000	145946		
I. Deuda Pública	1050000	153243		
<b>3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)</b>	370,046,542	433,427,927		